III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE VALDEPORRES

Tras la celebración de las elecciones municipales el día 28 de mayo de 2023 y habiéndose procedido el día 17 de junio de 2023 a la constitución de la nueva corporación local, se hacen públicos los nombramientos y delegaciones siguientes:

Nombrar tenientes de alcalde a los siguientes concejales:

– Primer teniente de alcalde: doña M.ª Cruz Sarasola Pérez.

– Segundo teniente de alcalde: don Gustavo Sainz Peña.

Delegar las siguientes áreas:

– Ganadería, Montes y Medio Ambiente: don Jesús M.ª García Bustamante.

– Cultura: doña M.ª Cruz Sarasola Pérez.

– Deportes: don Faustino Rey Rodríguez.

– Urbanismo: D. Gustavo Sáinz Peña.

– Supervisión en Residencia de Mayores: don Jesús Lizarazu Santana.

Las delegaciones efectuadas abarcarán las facultades de dirección, organización interna y gestión de los correspondientes servicios con exclusión de la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Visto lo establecido en el apartado cuarto de la Instrucción de 26 de enero de 1995 de la Dirección General de los Registros y del Notariado sobre directrices sobre la autorización del matrimonio civil por los alcaldes, resuelvo:

Primero. – Delegar en favor de los concejales doña M. ª Cruz Sarasola Pérez, don Gustavo Sainz Peña, don Jesús María García Bustamante, don Faustino Rey Rodríguez, don Jesús Lizarazu Santana y doña Sonia Labrado Varona, el ejercicio de la competencia correspondiente a la autorización de celebración de matrimonios civiles.

Segundo. – La delegación deberá estar documentada previamente, bastando con que en el acta de autorización del matrimonio se haga constar que el concejal ha actuado por delegación del alcalde.

Tercero. – La delegación conferida en la presente resolución requerirá para su eficacia la aceptación del órgano delegado, entendiéndose ésta otorgada tácitamente si no se formula ante el alcalde, expresa manifestación de no aceptación de la delegación en el término de tres días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que le sea notificada esta resolución.

Cuarto. – Informar al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

En Merindad de Valdeporres, a 17 de julio de 2023.

El alcalde,
Bernabé Miras López